

CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACIÓN S.A.S

PROYECCIÓN DE UTILIDADES  
VIGENCIA  
AÑO 2025

CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACIÓN SAS  
NIT. 900250156-7

Dirección: Calle 7 No 3-81- Tel. 267 - 4535

Pradera-Valle

## INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, en especial los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000, se presenta el informe de gestión correspondiente al año 2025, en el cual se describen las principales actividades desarrolladas por la entidad durante el período.

El CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN S.A.S. es una entidad prestadora de servicios de salud que tiene como propósito garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y contribuir al mejoramiento de la calidad en la atención médica asistencial de la comunidad del municipio de Pradera – Valle.

La entidad desarrolla su actividad mediante la prestación integral de servicios de salud, incluyendo promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, a través de servicios como laboratorio clínico, salud ocupacional, consulta médica externa, fisioterapia, psicología, fonoaudiología y odontología. Asimismo, mantiene relaciones contractuales con diferentes entidades del sistema de salud, tales como Emsanar, Salud Total y Cosmitet, entre otras.

En el marco de su misión y visión institucional, la entidad ha venido fortaleciendo sus procesos operativos, administrativos y de calidad, con el fin de mejorar la prestación del servicio y su capacidad de respuesta frente a las necesidades de los usuarios, bajo un enfoque de mejoramiento continuo y cumplimiento normativo.

Durante el año 2025, la entidad operó en un entorno regulatorio exigente, caracterizado por el cumplimiento permanente de los requerimientos establecidos por los entes de control del sector salud, así como por las disposiciones, manteniendo sistemas de información que garantizan la generación de datos oportunos, confiables y adecuados para la toma de decisiones.

Es importante señalar que, durante el mes de septiembre de 2025, la entidad suspendió temporalmente la prestación de sus servicios como resultado de un proceso de revisión por parte de la Superintendencia de Salud, lo cual impactó la continuidad de la operación y la generación de ingresos durante el último trimestre del año.

No obstante lo anterior, la administración ha continuado adelantando acciones orientadas al fortalecimiento institucional, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del centro médico y el restablecimiento de sus operaciones en condiciones adecuadas.

## PROYECCIÓN E INVERSIÓN DE UTILIDADES AÑO 2026

Desde el área administrativa, la entidad ha venido desarrollando procesos de medición continua de la satisfacción de los usuarios, con el propósito de fortalecer la calidad en la prestación de los servicios y promover el mejoramiento continuo en sus operaciones.

De manera complementaria, se continúa apoyando la gestión comercial del Centro Médico, orientada a la vinculación de nuevos clientes y al fortalecimiento de las relaciones existentes. Asimismo, la entidad mantiene la operación y cumplimiento de los sistemas electrónicos de facturación, nómina y documento soporte, conforme a las disposiciones vigentes establecidas por la DIAN. De igual manera, atiende de forma continua los requerimientos de reporte, control y seguimiento exigidos por los entes de vigilancia del sector salud, garantizando el cumplimiento normativo y la generación de información oportuna, confiable y adecuada para la toma de decisiones.

Para el año 2026, la administración tiene proyectado el desarrollo de actividades enfocadas principalmente en el fortalecimiento operativo de la entidad, incluyendo el mantenimiento de equipos médicos, la optimización de procesos y el fortalecimiento del talento humano para atender la demanda de usuarios.

Es importante resaltar que, durante los años 2024 y 2025, la entidad realizó inversiones significativas en adquisición de equipos, adecuaciones locativas y mantenimiento de su infraestructura, razón por la cual para el año 2026 no se prevén inversiones de gran magnitud en estos conceptos, orientando los esfuerzos hacia la consolidación y aprovechamiento de los recursos ya implementados.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que la utilidad neta del ejercicio 2025 ascendió a \$1.047.932, la administración ha determinado que no se realizará distribución de utilidades, con el fin de reinvertir los recursos en el fortalecimiento operativo y financiero de la entidad.



---

**Norma A. Rodríguez de Benavides**

Representante Legal

C.E. 220.294